



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2023 adoptó, entre otros, por mayoría absoluta, y a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, el siguiente acuerdo:

“PRIMERO. Determinar que desarrollen sus funciones en régimen de dedicación parcial los siguientes cargos de la nueva Corporación municipal constituida el pasado 17 de junio de 2023, percibiendo las retribuciones brutas que se detallan en cada caso, calculadas sobre un total de siete pagas (seis por los meses de julio a diciembre de 2023, y la paga extraordinaria de diciembre de 2023), además del prorrateo proporcional que proceda por los días que median entre el 27 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2023, inclusive:

- Alcaldía-Presidencia, 14.000 Euros brutos, sobre 6 pagas mensuales y la extraordinaria de diciembre, Dedicación parcial, 70 por ciento.

- Primer Teniente de Alcaldía, 12.500 Euros brutos, sobre 6 pagas mensuales y la extraordinaria de diciembre. Dedicación parcial, 70 por ciento.

-Segunda Teniente de Alcaldía, 10.000 Euros brutos, sobre 6 pagas mensuales y la extraordinaria de diciembre. Dedicación parcial, 50 por ciento.

-.Tercer Teniente de Alcaldía, 8.500 Euros brutos, sobre 6 pagas mensuales y la extraordinaria de diciembre. Dedicación parcial, 50 por ciento.

- Concejalia Delegada de Medio Ambiente y Festejos, 8.500 Euros brutos sobre 6 pagas mensuales y la extraordinaria de diciembre. Dedicación parcial, 40 por ciento.

- Concejalia Delegada de Bienestar Social y Protección Animal, 3.000 Euros brutos sobre 6 pagas mensuales y la extraordinaria de diciembre. Dedicación parcial, 20 por ciento.

SEGUNDO. Publicar de forma íntegra en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica el presente acuerdo, para su general conocimiento.

TERCERO. Efectuar en las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto las pertinentes modificaciones consecuencia del acuerdo referido”.

En Las Ventas de Retamosa, a 26 de junio de 2023.- La Alcaldesa, Raquel de la Varga Solana.

Nº. I.-3970